

» CONDENADO POR UN CHIVATAZO

Un subinspector de los Mossos ha sido condenado a diez meses de inhabilitación por encubrir a un policía que avisaba de redadas a narcotraficantes del barrio de La Mina, en Sant Adrià.

» EL CAZADOR DE ASPA PIDE PERDÓN

El cazador confeso acusado de matar a dos agentes rurales en Aspa (Lleida) en enero de 2017 pidió ayer disculpas a los familiares en la última sesión del juicio: "Lo siento, perdonadme".



Una turista circula en un 'rickshaw' por el centro de Barcelona durante la sexta jornada de la huelga de taxistas. / TONI ALBIR (EFE)

Barcelona choca con las VTC pese a ser capital europea de movilidad

D. CORDERO / J. CATÀ, **Barcelona**

Barcelona ha conseguido atraer en los últimos años a compañías tecnológicas a la sombra de la celebración del Mobile World Congress (MWC), y el pasado diciembre fue designada

por la Comisión Europea capital de la movilidad urbana. Pese a esos aires de vanguardia, la ciudad lleva más de cuatro años chocando con plataformas de transporte como Uber y Cabify. Su inclusión en la red de movilidad

urbana se ha visto frenada cada vez que se ha intentado regular el sector. Incluso cuando esas empresas asumieron operar a través de licencias VTC, tal como ordenó el Ministerio de Fomento para regularizar su situación.

Cuando la Unión Europea anunció que Barcelona pasaba a ser su capital en movilidad urbana, el gobierno comunitario difundió en qué aspectos tendría que trabajar el equipo encargado de desarrollar esa responsabilidad. Uno era "estimular mercados y cambios de comportamiento a través de la regulación y del compromiso de los prescriptores de movilidad". Otro de los puntos se basaba en el hecho de que Barcelona tendría que hallar soluciones para "fomentar la competitividad del sector económico europeo de movilidad generando e impulsando oportunidades de mercado".

Fuentes del Ayuntamiento aseguran que ni la presencia de Uber ni la de Cabify en Barcelona —que ahora amenazan con dejar la ciudad al no contar con una regulación que les permita desarrollar su negocio—, se tuvieron en cuenta como elementos a explotar en el momento de construir la candidatura para que Barcelona compitiera por la capitalidad europea de la movilidad. "Un tema es la innovación

tecnológica y las plataformas digitales que trabajan desde el respeto a las obligaciones fiscales, laborales y ambientales. Y otro, las plataformas con prácticas especulativas, a las que este gobierno se ha opuesto desde el primer día", señalaron ayer las mismas fuentes del gobierno municipal. "Si Uber y Cabify quieren operar en las ciudades han de respetar sus obligaciones sin hacer competencia desleal", insisten esas fuentes.

Cumplir las reglas

Colau anunció ayer: "Bienvenidas las inversiones siempre y cuando no hagan competencia desleal, no operen globalmente para evitar pagar impuestos localmente [...]. Se han de cumplir las reglas locales, no puede ser que amparándose en plataformas globales se pretenda saltarse las reglas del juego".

Pero la disrupción tecnológica de la que presumen estas empresas, así como la alternativa al coche privado que representan, hace dudar a algunas instituciones de que dejar ir a estas dos

plataformas sea bueno para Barcelona.

Mateu Hernández, consejero delegado de Barcelona Global, una entidad privada de promoción de la ciudad, sostenía ayer que la última polémica a cargo del conflicto entre taxistas y propietarios de licencias de VTC "no juega a favor de una ciudad que está en la vanguardia de la tecnología". Y añadió que es "paradójico" que Generalitat y Ayuntamiento no sean capaces de elaborar "una regulación ejemplar" cuando el Consistorio sí ha sido capaz de hacerlo en temas como los carriles bici o los patinetes eléctricos. En la opinión de Hernández, no se puede prescindir de unas plataformas "que tienen mucha tecnología detrás suyo" del mismo modo que se ha de ayudar al sector del taxi a renovarse y adaptarse "a los nuevos tiempos".

Salvador Guillermo, director de Economía de Fomento del Trabajo, lamentó la imagen que el conflicto está ofreciendo de la ciudad. Avisó de que lo pactado entre la Generalitat y el Área Me-

tropolitana de Barcelona (AMB), que preside también Ada Colau, "solo para el golpe, porque esto es un nuevo choque entre la economía tradicional y la nueva economía". Guillermo considera que "hace falta pensar en una reestructuración del taxi" y, sobre todo, legislar "en frío y no en caliente, como se ha hecho ahora".

Encontrar el encaje

Barcelona Tech City opina que "para que Barcelona sea una ciudad puntera, tenemos que ser capaces de encontrar un encaje para todos estos modelos tradicionales y nuevos modelos de negocio disruptivo". Más allá de plataformas concretas, desde la entidad se muestran convencidos de que la ciudad "tiene que poder ofrecer alternativas de movilidad para que esta sea más sostenible". "En este sentido, no es una buena noticia que no podamos encontrar un encaje para estas plataformas", concluyen desde esta asociación, que agrupa a más de 800 empresas digitales y tecnológicas de Barcelona.

Investigado un mando policial por el cerco a la sede de la CUP previo al I-O

EL PAÍS, **Barcelona**

La Audiencia de Barcelona ha ordenado que se reabra la investigación sobre el operativo montado por el Cuerpo Nacional de Policía (CNP) frente a la sede de la CUP a pocos días del referéndum independentista del 1 de octubre de 2017. En su resolución, los magistrados ordenan citar, como investigado, al jefe del operativo que, durante horas, impidió entrar y salir a los militantes del local.

La formación anticapitalista denunció el "asedio" policial a su sede ocurrido el 20 de septiembre, el mismo día en que un juez de Barcelona ordenó más de 40 registros y detenciones en Cataluña para tratar de impedir la celebración del referéndum. La titular del juzgado de instrucción número 9 de Barcelona archivó inicialmente el caso al considerar que los policías actuaron siguiendo instrucciones de la Fiscalía para evitar la consulta.

Practicar pruebas

La Sección Décima de la Audiencia de Barcelona ha estimado ahora el recurso de la CUP contra el archivo. Los magistrados creen que hay indicios para investigar un delito de coacciones.

El 20-S, los agentes permanecieron seis horas a las puertas de la sede de la formación mientras centenares de manifestantes se concentraban para impedir la entrada de los agentes en el local del partido. La Policía Nacional acabó retirándose de las puertas de la sede de la CUP sin entrar el local, tras limitarse a requisar material de propaganda relativa al I-O a varios militantes que lo estaban cargando en un vehículo. Los agentes estuvieron esperando, presuntamente, una orden judicial de registro que nunca llegó.

La Audiencia de Barcelona obliga a la juez a practicar diligencias "absolutamente necesarias". Por ejemplo, la toma de declaración, como testigos, de dos agentes que se incautaron de unas cajas con propaganda del I-O a las puertas de la sede del partido, después de que se les denegara la entrada al mismo por falta de autorización judicial. También ve necesario identificar al responsable de la brigada de Extranjería que ordenó a los antidisturbios acordonar la sede del partido y las calles colindantes.